



GG-07. "DECLARACION DE IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA"

En mi condición de trabajador de GENERAL CONTROL GROUP SAC - GCG hago evidente mi compromiso con el cumplimiento de los requisitos de imparcialidad e independencia en el ejercicio de las actividades de Inspección o ensayo.

Por lo que, declaro lo siguiente:

- Con la finalidad de evitar conflictos de interés, y estar fuera de cualquier presión comercial, financiera u de otro tipo que pueda influenciar mi juicio, cumpliré los siguientes controles que **GCG SAC** ha establecido:
 - a. No poseer participaciones en las empresas y organismo interesados en los resultados de las Inspecciones o ensayos, según corresponda, ni trabajar para, ni percibir remuneración de los mismos.
 - b. No aceptar ni solicitar beneficios personales que puedan por razón de su naturaleza o valor, influir o parecer influir en el juicio de acciones de la persona, cuando esta realice sus funciones.
(x)
 - c. No guardar relaciones personales o parentales con algún cliente o representante de este de lo contrario informar a su jefe inmediato con el fin de evaluar el caso conjuntamente con el área de Calidad y se pueda tomar acciones dependiendo de la magnitud e impacto.

- Garantizar la objetividad, la imparcialidad y la independencia en las actividades de Inspección o ensayo, según corresponda.
- Igualmente, me comprometo a cumplir con el Código de Ética cuyo resumen es el siguiente:
 - a. No ceder a las presiones de los clientes en ningún sector de nuestro negocio con el fin de obtener un tratamiento favorable en otro sector
 - b. No aceptar un cargo o empleo en la empresa de un competidor o cliente, salvo en el ejercicio de sus funciones en **GCG**
 - c. No tener participación en un proveedor, cliente o competidor de **GCG**, salvo si se trata de valores negociados públicamente y cuyo límite no pueda influir significativamente ni crear una dependencia excesiva.
 - d. No aceptar un servicio o empleo fuera de **GCG**, sin haber obtenido previamente su autorización
 - e. No aceptar ningún beneficio personal para sí mismo ni parientes que pueda influir o parecer influir en su juicio o acciones cuando ejerce funciones para **GCG**
 - f. No obtener ventajas personales de las oportunidades comerciales de **GCG**, así como utilizar la propiedad o los recursos de **GCG** para fines personales.
 - g. Abstenerse de divulgar hechos confidenciales del que puedan tener conocimiento en el ejercicio de sus funciones

Además, la Alta Dirección es consciente de los riesgos a la imparcialidad que está expuesto el personal del Organismo de Inspecciones y Laboratorio de Ensayo, ya que estas son fuentes de sesgos potenciales que puede comprometer o puede esperarse razonablemente que comprometan el desarrollo de sus actividades. Por lo que su objetivo es garantizar el mantenimiento de dicha imparcialidad e independencia en todos los niveles jerárquicos de la organización.



GG-07. "DECLARACION DE IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA"

Por lo que declara que:

- Su estructura orgánica solo está relacionada a las actividades de Evaluación de la Conformidad.
- No interviene en el diseño, la fabricación, el suministro, la instalación, la compra, la posesión, la utilización o el mantenimiento de los ítems inspeccionados o analizados, según corresponda, que puedan suponer un conflicto con la independencia de juicio e integridad en la realización y evaluación de la misma.
- Los procedimientos de operación del OI y LE de **GCG SAC** son aplicados de forma no discriminatoria a todas partes interesadas en los servicios.
- El personal de GCG actúa con neutralidad, equidad, actitud abierta, ecuanimidad, desapego, equilibrio, ausencia de prejuicios y ausencia de sesgos.**
- Reconociendo la importancia de garantizar que la Dirección de **GCG SAC** no tiene intereses comerciales en los ítems que puedan ser inspeccionados o ensayados, **GCG SAC** declara no estar relacionado a cualquier otra actividad económica o financiera diferente de las directamente relacionadas a la Evaluación de la Conformidad.
- También **GCG** se compromete a no emitir documentación ni material publicitario o realizar presentaciones comerciales que relacionen los servicios de Inspecciones o ensayos con los servicios prestados por otras empresas relacionadas a **GCG**, dando a entender que sus actividades están relacionadas o puedan influir en los resultados de las inspecciones o en los resultados del laboratorio según corresponda.

Fecha de actualización: 10/02/2021

Rodrigo Huanca Susanibar
Gerente General

Nombre:
Fecha: